

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
ENTIDADES CIVILES
ASOCIACION CENTRO MAYA
DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Juan Carlos Reinoso Soza
Presidente y Representante Legal
Asociacion Centro Maya

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Juan Carlos Reinoso Soza
Presidente y Representante Legal
Asociacion Centro Maya

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Juan Carlos Reinoso Soza
Presidente y Representante Legal
Asociacion Centro Maya

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
ENTIDADES CIVILES
ASOCIACION CENTRO MAYA
DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
8. COMISION DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Información Complementaria del Área Financiera	13



Guatemala, 18 de mayo de 2012

Señor
Juan Carlos Reinoso Soza
Presidente y Representante Legal
Asociacion Centro Maya

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0008-2012, de fecha 17 de enero de 2012, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Centro Maya, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-166, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Incumplimiento de normas y disposiciones legales

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Luis Rene





Dieguez Balcarcel y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Su naturaleza jurídica y el fundamento legal de creación, se encuentra normado en la Escritura Pública número 57 autorizada por el Notario Irving Estuardo Aguilar Mendizábal, faccionada el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve (31-07-1999), e inscrita en el Registro Civil del Municipio de Flores, Departamento de Petén, en la partida número 20-99, folios 325 y 326, del libro 5 de Personas Jurídicas. Se rige por lo que establece el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala que reconoce el derecho de asociación, así como lo establecido en el artículo 15 numeral 4 del Decreto Ley 106 Código Civil. La Asociación se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-166.

La Asociación Centro Maya, se constituyó en el año 1999, con el propósito de promover el desarrollo integral de las comunidades, el desarrollo eficiente de los sistemas de producción, mantener y enriquecer las bases de los recursos naturales, desarrollando sistemas de uso de la tierra que sean socioeconómicamente viables y ecológicamente sostenibles para contribuir a promover el desarrollo social, productivo y económico del país y mejorar el nivel de vida de las generaciones actuales y futuras, con el apoyo financiero del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén. Su domicilio se encuentra ubicado contiguo a las Cuevas de Actún Kan, en el Municipio de Santa Elena, Departamento de Petén.

Función

Los fines y objetivos de la Asociación son: a) Promover y desarrollar sistemas de producción que contribuyan al incremento de la productividad y la diversificación agropecuaria para mejorar el nivel nutricional e incrementar los ingresos económicos de los comunitarios sobre la base del uso, manejo y aprovechamiento racional del recurso suelo, promover el uso, manejo aprovechamiento y recuperación de los recursos forestales, desarrollando modelos sostenibles de producción para generar alternativas de ingreso económico a la población y conservar el medio ambiente, promover el uso, manejo y aprovechamiento racional del recurso hídrico, para fortalecer e incrementar la producción agropecuaria, hidrológica y forestal, con el objeto de incrementar los ingresos económicos de la población y la conservación del medio ambiente y b) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones comunitarias en función de la producción, comercio y servicios fomentando la agroindustria, el uso y manejo racional del crédito, la identificación de mercados y el acompañamiento técnico y



comercialización, generando alternativas de ingresos económicos para la población.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento No. DAEE-0008-2012, de fecha 17 de enero de 2012 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables,



transacciones administrativas y financieras, así como los documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de Caja Fiscal, Bancos, Ingresos y Egresos por convenios, referentes a proyectos de infraestructura en proceso y los terminados a la fecha del corte.

Muestra

Para la evaluación financiera se seleccionó la muestra considerando la materialidad en obras de infraestructura con valores superiores a Q800,000.00 del valor ejecutado durante el período auditado. Para un total de Q4,280,937.81 (Ver anexo 7)

Asimismo, se procedió a efectuar la inspección física de las obras de infraestructura seleccionadas como muestra.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011, y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas por la Asociación, determinándose el saldo de Q5,000.00, el cual al efectuar la



comparación con el saldo de bancos se presenta razonable, no obstante se estableció deficiente operatoria en Caja Fiscal, por lo que se formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 4)

Bancos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación administró los recursos en 45 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A., reflejando al 31 de diciembre de 2011 el saldo de Q5,000.00, que corresponden a los siguientes proyectos: Construcción Sistema de Agua Potable Barrios los Olivos Aldea la Tortuga, Construcción Subestación Policía Nacional Fase II Poptún Petén, Construcción Sistema de Agua Potable Aldea la Caoba San Luis Petén, Construcción Salón Comunal Aldea el Naranja y al compararlo con el saldo de Caja Fiscal a la fecha del corte se considera razonable. (Ver anexo 3)

Asimismo, se comprobó que los movimientos bancarios son registrados en libros auxiliares (libros de bancos) debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Al efectuar la revisión de las conciliaciones bancarias, se estableció que se elaboraron técnicamente en forma oportuna y se encuentran documentadas con los respectivos estados de cuenta bancarios.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén y del Fideicomiso con el Fondo Nacional para el Conservación de la Naturaleza FONACOM, por el monto de Q22,569,635.98, los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (Ver anexos 1 y 5)

Egresos

Los egresos según las operaciones contables del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q22,574,695.98, constituidos para la ejecución proyectos de infraestructura; así mismo se verificó si se documentan con facturas y si las mismas cumplen con las disposiciones legales. (Ver anexos 1 y 2)



Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó la evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas en oficio DAEE-0008-06-2012 de fecha 6 de febrero de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos de infraestructura ejecutados por la entidad fiscalizada, quien por separado presentará los resultados de esta área.

Otras Áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la Asociación Centro Maya, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el proceso de adjudicación de proyectos de infraestructura ejecutados con fondos provenientes del Estado.

Convenios

La entidad fiscalizada suscribió 45 convenios por valorde Q27,896,906.04, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén y el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza por el período comprendido del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2011. (Ver anexo 6)

Se procedió al análisis legal y financiero de los expedientes de proyectos de infraestructura según la muestra seleccionada, encontrándose deficiencias que se revelaron en el informe de auditoría.

Depuración de Formas Oficiales

Se verificó la correlatividad de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se revisaron los juegos completos de las formas, sin detectarse extravío de las mismas; asimismo se estableció que todas las formas oficiales se encuentra debidamente resguardadas. (Ver anexo 8)



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Conclusiones

La Asociación Centro Maya, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, no obstante, en la aplicación de pruebas de cumplimiento y de control interno se detectaron deficiencias que por su importancia se revelan como hallazgos en el informe de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Se determinó que la Asociación Centro Maya, registra en Caja Fiscal de egresos de enero a diciembre del 2011, los saldos de las cuentas bancarias, de los fondos provenientes del Estado, que administró durante el período auditado.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indica: "...las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables."

Causa

Falta de control de las operaciones financieras registradas en Caja Fiscal.

Efecto

La falta de control de las operaciones registradas en Caja Fiscal, incide en que la información financiera no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la entidad, gire instrucciones al



Tesorero, para que registre en Caja Fiscal las operaciones financieras, y los saldos bancarios en los libros auxiliares autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal manifiesta: "El manejo de los Saldos Bancarios en la Caja Fiscal de Egresos es para comparar los saldos de ingresos correspondientes al período entre los gastos asentados en el período más los saldos de los bancos, nos cuadran los saldos de los ingresos y egresos. Esto nos sirve para comparar saldos y que se esté ejecutando bien las cajas fiscales".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios planteados por los responsables, no desvanecen el mismo, debido a que los saldos bancarios deben registrarse en el libro de bancos y no en Caja Fiscal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de Centro Maya, por la cantidad de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a la cantidad de Q8,000.00.

Hallazgo No.2

Incumplimiento de normas y disposiciones legales

Condición

En la revisión de expedientes de obras de infraestructura que ejecutó la Asociación Centro Maya, se determinó que estos no cumplen lo establecido con las Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación de Obra Pública, específicamente en el aseguramiento de que todo oferente, incluya en la plica de la oferta, aspectos como: a) Últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado presentadas ante la Superintendencia de Administración Tributaria; b) Declaración Jurada sobre la existencia de conflicto de interés entre oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias, entre otros.

Criterio

El Acuerdo Ministerial 24-2010, de fecha 22 de abril de 2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública, en el artículo 1 Documentos adicionales en la Plica de



Oferta, establece: "...todo oferente, incluya en la plica de la oferta los documentos siguientes: a) "Declaración Jurada..." b) "Certificación que enumere e identifique a los accionistas..."

Causa

Incumplimiento de los preceptos legales, por parte del Presidente y Representante Legal de la Asociación, que regula los procedimientos que indica los documentos adicionales que contiene la Plica de Oferta, para la contratación de obra pública.

Efecto

Riesgo que el proceso de adjudicación de obra pública, no sea transparente.

Recomendación

La Junta Directiva de la Asociación Centro Maya, deberá de instruir al Presidente y Representante Legal de la Asociación, para realizar la verificación de los expedientes y cumplir lo establecido en los preceptos legales.

Comentario de los Responsables

Los Directivos de la Asociación Centro Maya manifiestan: "Si cumplió con lo establecido con las Normas de Transparencia en los procedimientos de Compras y Contrataciones Publica, para el mismo se adjunta verificación el desglose con que se conformaron los expedientes de las empresas".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios y documentos presentados por los responsables no desvanecen lo indicado, debido a que en las plicas presentadas, no adjuntaban la documentación descrita en el Acuerdo Ministerial No. 24-2010.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto Numero 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q4,000 para cada uno, sanciones que ascienden a la cantidad de Q8,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN CARLOS REINOSO SOZA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2011
2	HUGO GILBERTO CHAN MIS	TESORERO	01/01/2010	31/12/2011
3	AXEL OSWALDO MONTERO ALDANA	CONTADOR GENERAL	01/01/2010	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. LUIS RENE DIEGUEZ BALCARCEL

Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO No. 1

ASOCIACION CENTRO MAYA
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010	11.824.966,73	11.033.809,27
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011	10.744.669,25	11.540.886,71
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	22.569.635,98	22.574.695,98

Fuente: Registros de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo Anterior	10,060.00	
Disponibilidad (Ingresos)	22,569,635.98	100%
Ejecutado sobre Disponibilidad (Egresos)	22.574,695.98	100%
Saldo de caja fiscal al 31 diciembre de 2011	5,000.00	

Comentario: De los ingresos de los aportes provenientes de las entidades proveedoras de recursos se estableció que fueron ejecutados en un 100%



ANEXO No. 2
ASOCIACIÓN CENTRO MAYA
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial	-	-	10,060.00
ENERO-2010	1.753936.66	1.755,936.66	8,060.00
FEBRERO	1.235797.91	1.238857.91	5,000.00
MARZO	791820.53	792820.53	4,000.00
ABRIL	-	-	4,000.00
MAYO	484,817.21	485,817.21	3,000.00
JUNIO	525,683.98	526,683.98	2,000.00
JULIO	513,436.92	508,436.92	7,000.00
AGOSTO	1.964,211.00	1,959,211.00	12,000.00
SEPTIEMBRE	1.382,939.72	1,383,939.72	11,000.00
OCTUBRE	544,277.66	510,860.58	44,417.08
NOVIEMBRE	771,179.72	798,188.05	17,408.75
DICIEMBRE	1.856,865.42	1.073,056.71	801,217.46
ENERO-2011	1.179,279.74	1.859,460.83	121,036.37
FEBRERO	1.993,009.37	2.006,484.22	107,561.52
MARZO	1.037,849.85	1.076,736.91	68,674.46
ABRIL	8.82	32,843.33	35,839.65
MAYO	4.44	28,208.33	7,635.76
JUNIO	438,454.32	439,460.16	6,629.92
JULIO	288,430.73	204,131.91	90,928.74
AGOSTO	908,749.14	976,936.57	22,741.31
SEPTIEMBRE	2.505,400.05	2.516,029.83	12,111.53
OCTUBRE	1.021,508.95	1.023,439.83	10,180.65
NOVIEMBRE	1.303,250.25	1,304,430.90	9,000.00
DICIEMBRE	68,723.89	72,723.89	5,000.00
TOTAL	22.569,635.98	22.574,695.98	5,000.00

Fuente: Registros Contables de Caja Fiscal

COMENTARIO: El presente cuadro muestra el movimiento mensual de ingresos y egresos ejecutados y contabilizados en Caja Fiscal durante el periodo auditado



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN CENTRO MAYA
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Monetario	BANRURAL	Construcción sistema de Agua Potable Barrios los Olivos aldea la Tortuga	1,000.00
Monetario	BANRURAL	Construcción sub-estación Policía nacional Fase II Poptun Peten	1,000.00
Monetario	BANRURAL	Construcción sistema de Agua Potable Aldea la Caoba San Luis Peten	1,000.00
Monetario	BANRURAL	Construcción Salón Comunal aldea el naranjo.	1,000.00
Monetario	BANRURAL	Construcción Escuela Primaria Barrios la Esperanza Caserío San Pedro San José Peten	1,000.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			5,000.00

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios

Comentario: El saldo de Q.5,000.00 corresponde a pagos pendientes de cancelar a las empresas constructoras.



ANEXO No. 4

ASOCIACIÓN CENTRO MAYA
CONFIRMACIÓN CONTABLE DEL SALDO DE CAJA
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en
Quetzales

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial			10.060,00
Ingresos percibidos del 1 de enero al 31 de diciembre 2010	11.824.966,73		
Ingresos percibidos del 1 de enero al 31 de diciembre 2011	10.744.669,25	22.569.635,98	
Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2010	11.033.809,27	-	
Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2011	11.540.886,71	22.574.695,98	5.000,00
Saldo de Bancos al 31-12-2011			5.000,00

Fuente: Registro Contables de Caja Fiscal y Libros de Bancos

COMENTARIO: El presente cuadro muestra la confirmación contable del saldo de caja fiscal, estableciéndose que presenta disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011 por Q.5,000.00



ANEXO No. 5

ASOCIACIÓN CENTRO MAYA
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras Expresada en Quetzales)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSO	MONTO	PORCENTAJE
Consejo Departamental de Desarrollo de Peten	22.333.142,29	99%
Fondo Nacional para la Conservacion de la Naturaleza	236.493,69	1%
		0%
Total:	22.569.635,98	100%

Fuente: Reporte de Consejos de Desarrollo Departamental de Peten y FONACON.

Comentario:

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento de la Asociación el cual el 99% de los ingresos proviene del Consejo Departamental de Desarrollo de Petén y el 1% del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, derivado de la suscripción de Convenios de Cofinanciamiento, cuyo objeto es la construcción de obras de infraestructura Pública y el Fideicomiso para la Conservación del Sector Suroeste de la zona amortiguamiento en la Reserva de la Biosfera Maya en el Ejido Municipal de San José Petén.



ANEXO No. 6
ASOCIACION CENTRO MAYA
INTEGRACION DE PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DEL 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011

PERIODO DEL DEENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011													
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	No. CONVENIO	CONVENIO	CONTRATO	CONTRATO	PRIMER APORTE	SEGUNDO APORTE	TERCER APORTE	CUARTO APORTE	QUINTO APORTE	TOTAL	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA JORNADA MATUTINA ALDEA LOS ANGELES SANTA ANA, PETEN	027-2-009	Q. 280,000.00	Q. 278,850.00	Q. 278,850.00				Q. 417,000.00	Q. 22,272.08	Q. 64,342.08	100%	100%
2	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL ALDEA EL CAGUA MUNICIPIO DE FLORES PETEN	063-2-009	Q. 600,000.00	Q. 598,269.85	Q. 598,269.85				Q. 359,307.84	Q. 188,187.55	Q. 547,895.48	100%	100%
3	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO BARRIO LAS ZOVAS CALLEJERA MUNICIPAL DE POPTUN	063-2-009	Q. 1,431,473.74	Q. 1,429,719.61	Q. 1,429,719.61				Q. 823,716.17	Q. 59,923.50	Q. 883,531.67	100%	100%
4	CONSTRUCCION DE REDES Y LINEAS ELECTRICAS BARRIO EL MIRADOR MELCHOR PETEN	073-2-009	Q. 150,000.00	Q. 149,000.00	Q. 149,000.00	Q. 265,994.32	Q. 402,057.40	Q. 377,464.98	Q. 78,352.59		Q. 1,065,869.31	100%	100%
5	EQUIPAMIENTO POZO CASERIO NUEVO EDELA LA LIBERTAD, PETEN	021-2-009	Q. 298,400.00	Q. 298,000.00	Q. 298,000.00				Q. 80,460.00		Q. 378,860.00	100%	100%
6	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA NUEVO PORVENIR SANTA ANA PETEN	026-2-009	Q. 280,000.00	Q. 279,910.00	Q. 279,910.00				Q. 72,716.90	Q. 44,757.61	Q. 117,534.21	100%	100%
7	REPARACION DE CALLES Y AVENIDAS ALDEA MACHAGUA POKUTUN	FF-039-2-009	Q. 617,713.90	Q. 617,000.00	Q. 617,000.00	Q. 183,750.00	Q. 215,950.00	Q. 30,850.00			Q. 248,800.00	100%	100%
8	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO CHIRUJA MUNICIPIO DE SAN LUIS, PETEN	FF-034-2-009	Q. 245,513.80	Q. 245,000.00	Q. 245,000.00	Q. 183,750.00	Q. 215,950.00	Q. 30,850.00			Q. 248,800.00	100%	100%
9	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA EL MIRADOR FLORES PETEN	063-2-009	Q. 1,200,000.00	Q. 1,199,500.00	Q. 1,199,500.00	Q. 469,708.32	Q. 1,077,850.97	Q. 1,451,765.43	Q. 694,771.64	Q. 210,459.93	Q. 3,824,966.01	100%	45.11%
Sub total de Ingresos													
11	CONSTRUCCION TANQUE METALICO Y MEJORAMIENTO RED DE DISTRIBUCION POPTUN PETEN	022-2-009	Q. 1,350,000.00	Q. 1,349,985.70	Q. 1,349,985.70	Q. 269,997.14	Q. 310,466.71	Q. 337,466.43	Q. 364,466.14	Q. 67,489.28	Q. 1,349,985.70	100%	100%
12	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL MIRADOR MUNICIPIO DE FLORES	FF-059-2-010	Q. 648,050.36	Q. 647,584.62	Q. 647,584.62	Q. 125,510.92	Q. 155,420.31	Q. 181,896.15	Q. 200,751.24	Q. 24,966.00	Q. 647,584.62	100%	100%
13	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO XIMICANE LA LIBERTAD PETEN	FF-059-2-010	Q. 500,000.00	Q. 499,800.00	Q. 499,800.00	Q. 99,900.00	Q. 99,900.00	Q. 164,834.00	Q. 74,970.00	Q. 24,966.00	Q. 499,800.00	100%	100%
14	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVA FORMACION LA LIBERTAD PETEN	FF-059-2-010	Q. 500,000.00	Q. 499,800.00	Q. 499,800.00	Q. 99,900.00	Q. 99,900.00	Q. 164,834.00	Q. 74,970.00	Q. 24,966.00	Q. 499,800.00	100%	100%
15	MEJORAMIENTO DE LA CALLE ENTRE ZONA 1 Y 2 ALDEA SAN FRANCISCO POKUTUN	063-2-009	Q. 600,000.00	Q. 598,269.85	Q. 598,269.85				Q. 359,307.84	Q. 188,187.55	Q. 1,147,507.39	100%	100%
16	CONSTRUCCION POZO CASERIO LA PRIMAVERA LA LIBERTAD, PETEN	FF-059-2-010	Q. 400,000.00	Q. 399,000.00	Q. 399,000.00	Q. 80,000.00	Q. 300,000.00	Q. 20,000.00			Q. 400,000.00	100%	100%
17	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO CASERIO EL MANANTIAL LA LIBERTAD	FF-059-2-010	Q. 600,700.00	Q. 599,318.00	Q. 599,318.00	Q. 131,864.00	Q. 308,031.72	Q. 171,422.28			Q. 609,318.00	100%	100%
18	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO AGUINTE, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD	FF-054-2-010	Q. 490,000.00	Q. 489,500.00	Q. 489,500.00	Q. 89,000.00	Q. 328,135.00	Q. 315,400.00			Q. 484,500.00	100%	100%
19	CONSTRUCCION POZO CASERIO SANTA MARTA LA LIBERTAD PETEN	AO-004-2-010	Q. 631,812.00	Q. 631,000.00	Q. 631,000.00	Q. 126,200.00	Q. 189,300.00	Q. 315,500.00			Q. 1,282,800.00	100%	100%
20	MEJORAMIENTO CALLE 1RA. CALLE, 1A Y 2A AVENIDA ZONA 3 SAN FRANCISCO	AO-006-2-010	Q. 549,891.00	Q. 548,154.27	Q. 548,154.27	Q. 109,629.85	Q. 323,381.51	Q. 115,001.81			Q. 548,154.27	100%	100%
21	MEJORAMIENTO CALLE 4TA. AVENIDA Y 5TA. CALLE ZONA 1 SAN FRANCISCO	AO-006-2-010	Q. 580,986.00	Q. 580,113.52	Q. 580,113.52	Q. 116,023.70	Q. 203,041.48	Q. 58,011.85			Q. 957,277.03	100%	65%
22	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO VISTA AL LAGO SAN JOSE, PETEN	AO-046-2-010	Q. 500,000.00	Q. 499,500.00	Q. 499,500.00	Q. 69,900.00	Q. 148,851.50				Q. 249,752.50	95.07%	50%
23	MEJORAMIENTO DE CALLE BARRIO EL PARASO SAN FRANCISCO PETEN	FF-146-2-010	Q. 812,086.70	Q. 811,205.30	Q. 811,205.30	Q. 162,201.14	Q. 148,851.50				Q. 249,752.50	95.07%	50%
24	MEJORAMIENTO CALLES Y AVENIDAS CASCO URBANO POPTUN PETEN	FF-143-2-010	Q. 3,987,003.27	Q. 3,985,937.81	Q. 3,985,937.81	Q. 797,187.56	Q. 1,049,571.19	Q. 1,012,312.18	Q. 18,743.00		Q. 797,187.56	95%	20%
25	CONSERVACION DEL SECTOR SUR QESTE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA EN EL EJIDO MUNICIPAL SAN JOSE PETEN	127A-2-010	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00						Q. 150,000.00	100%	20%
26	CONSERVACION DEL SECTOR SUR QESTE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA EN EL EJIDO MUNICIPAL SAN JOSE PETEN												
27	CONSERVACION DEL SECTOR SUR QESTE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA EN EL EJIDO MUNICIPAL SAN JOSE PETEN												
Sub total de Ingresos													
28	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA EL MIRADOR FLORES PETEN	063-2-009	Q. 1,200,000.00	Q. 1,199,500.00	Q. 1,199,500.00	Q. 469,708.32	Q. 1,077,850.97	Q. 1,451,765.43	Q. 694,771.64	Q. 210,459.93	Q. 3,824,966.01	100%	65.11%
Sub total de Ingresos													
29	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YANAH LA LIBERTAD PETEN	AO-030-2011	Q. 250,000.00	Q. 249,887.89	Q. 249,887.89	Q. 48,979.60	Q. 104,857.16	Q. 82,466.34	Q. 12,484.89	Q. -	Q. 249,887.89	100%	100%
30	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NUEVO PARASO LA LIBERTAD PETEN	AO-031-2011	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 74,971.99	Q. 149,943.99	Q. 131,200.99	Q. 18,743.00	Q. -	Q. 374,859.97	100%	100%
31	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA PRIMAVERA LA LIBERTAD PETEN	AO-032-2011	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 74,971.99	Q. 149,943.99	Q. 131,200.99	Q. 18,743.00	Q. -	Q. 374,859.97	100%	100%
32	CONSTRUCCION SURESTAD CASERIO LA PRIMAVERA LA LIBERTAD PETEN	AO-033-2011	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 74,971.99	Q. 149,943.99	Q. 131,200.99	Q. 18,743.00	Q. -	Q. 374,859.97	100%	100%
33	CONSTRUCCION SURESTAD CASERIO LA PRIMAVERA LA LIBERTAD PETEN	AO-034-2011	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 74,971.99	Q. 149,943.99	Q. 131,200.99	Q. 18,743.00	Q. -	Q. 374,859.97	100%	100%
34	AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO OTIFICACION LAS FLORES SANTA ANA PETEN	FF-064-2011	Q. 429,600.00	Q. 429,600.00	Q. 429,600.00	Q. 85,914.72	Q. 192,541.72	Q. 149,754.58			Q. 427,870.50	100%	100%
35	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN JOSE BUENA FE LA LIBERTAD PETEN	AO-035-2011	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 374,859.97	Q. 74,971.99	Q. 149,943.99	Q. 131,200.99	Q. 18,743.00	Q. -	Q. 374,859.97	100%	100%
36	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CAGUA SAN LUIS PETEN	FF-069-2011	Q. 888,765.54	Q. 888,765.54	Q. 888,765.54	Q. 177,724.90	Q. 453,198.49				Q. 830,923.39	100%	72%
37	MEJORAMIENTO 2a. CALLE ENTRE ZONA 1 Y 3 POPTUN PETEN	FF-075-2-010	Q. 1,257,217.81	Q. 1,256,596.42	Q. 1,256,596.42	Q. 271,119.28	Q. 840,469.78	Q. 244,607.36			Q. 1,355,996.42	100%	100%
38	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO LA ESPERANZA CASERIO SAN PEDRO SAN JOSE PETEN	AO-035-2-011	Q. 450,000.00	Q. 449,848.68	Q. 449,848.68	Q. 88,923.64	Q. 337,237.26	Q. -			Q. 426,160.90	100%	72%
39	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LOS OLIVOS ALDEA LA TORTUGA SAN LUIS PETEN	FF-069-2011	Q. 1,955,721.74	Q. 1,955,470.00	Q. 1,955,470.00	Q. 233,094.00	Q. 696,044.40	Q. 898,448.15	Q. 68,723.89	Q. -	Q. 2,593,340.28	100%	72%
Sub total de Ingresos													
40	MEJORAMIENTO CALLE 4TA. AVENIDA Y 5TA. CALLE ZONA 1 SAN FRANCISCO PETEN	AO-006-2-010	Q. 581,986.00	Q. 580,113.52	Q. 580,113.52	Q. 116,023.70	Q. 203,041.48	Q. 58,011.85			Q. 957,297.55	100%	100%
41	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO VISTA AL LAGO SAN JOSE PETEN	AO-046-2-010	Q. 500,000.00	Q. 499,500.00	Q. 499,500.00	Q. 69,900.00	Q. 148,851.50				Q. 249,752.50	95.07%	50%
42	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL PARASO SAN FRANCISCO PETEN	FF-146-2-010	Q. 812,086.70	Q. 811,205.30	Q. 811,205.30	Q. 162,201.14	Q. 148,851.50				Q. 249,752.50	95.07%	50%
43	MEJORAMIENTO CALLES Y AVENIDAS CASCO URBANO POPTUN PETEN	FF-143-2-010	Q. 3,987,003.27	Q. 3,985,937.81	Q. 3,985,937.81	Q. 797,187.56	Q. 1,049,571.19	Q. 1,012,312.18	Q. 18,743.00	Q. -	Q. 5,932,655.97	100%	100%
44	CONSERVACION DEL SECTOR SUR QESTE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA EN EL EJIDO MUNICIPAL SAN JOSE PETEN												
45	CONSERVACION DEL SECTOR SUR QESTE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA EN EL EJIDO MUNICIPAL SAN JOSE PETEN												
Sub total de Ingresos													
TOTAL DE PROYECTOS			27,896,905.04		27,896,905.04		27,896,905.04		27,896,905.04		27,896,905.04		
COMENTARIO: Del total de los Convenios Q27,896,905.04 se ejecutó el 82% al 31 de diciembre de 2011 del total de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Peten.													

ANEXO No. 7

ASOCIACION CENTRO MAYA

MUESTRA SELECCIONADA

PERIODO DEL 1 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	No.	CONVENIO	VALOR	CONVENIO	VALOR	CONTRATO	VALOR	PRIMER APORTE	SEGUNDO APORTE	TERCER APORTE	CUARTO APORTE	QUINTO APORTE	TOTAL	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO ESQUIPULAS 12 m de LARGO 4 ANCHO POPTUN	005-2-009	Q. 1,200,000.00	Q. 1,200,000.00	No. 11-2009	Q. 1,198,498.63	Q. 1,198,498.63	Q. 1,198,498.63	Q. 823,708.17	Q. 402,057.40	Q. 337,466.08	Q. 78,352.99	Q. -	Q. 863,631.67	100%	100%
2	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR BARRIO LAS JOYAS CABECERA MUNICIPAL DE POPTUN	FF-0952-2-008	Q. 1,431,473.74	Q. 1,431,473.74	No. 12-2009	Q. 1,429,731.61	Q. 1,429,731.61	Q. 285,858.32	Q. 285,858.32	Q. 402,057.40	Q. 337,466.08	Q. 78,352.99	Q. -	Q. 1,431,473.74	100%	100%
Sub total de Ingreso																
3	CONSTRUCCION TANQUE METALICO Y MEJORAMIENTO RED DE DISTRIBUCION POPTUN PETEN	022-A-2-009	Q. 1,349,985.70	Q. 1,349,985.70	No. 01-2010	Q. 1,349,985.70	Q. 1,349,985.70	Q. 289,897.14	Q. 289,897.14	Q. 310,496.71	Q. 337,466.43	Q. 364,496.14	Q. 67,499.28	Q. 1,349,985.70	100%	100%
Sub total de Ingreso																
4	MEJORAMIENTO 2a. CALLE ENTRE ZONA 1 Y 3 POPTUN PETEN	FF-072-2-011	Q. 1,357,217.61	Q. 1,357,217.61	No. 09-2-011	Q. 1,355,596.42	Q. 1,355,596.42	Q. 271,119.26	Q. 271,119.26	Q. 849,469.78	Q. 244,007.36	Q. -	Q. -	Q. 1,355,596.42	100%	100%
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN PEDRO SAN JOSE PETEN	FF-069-2-011	Q. 1,165,721.74	Q. 1,165,721.74	No. 10-2011	Q. 1,164,470.03	Q. 1,164,470.03	Q. 233,564.00	Q. 233,564.00	Q. 609,644.40	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 876,768.40	75%	75%
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO LOS OLIVOS ALDEA LA TORTUGA SAN LUIS PETEN	FF-069-2-011	Q. 1,165,721.74	Q. 1,165,721.74	No. 10-2011	Q. 1,164,470.03	Q. 1,164,470.03	Q. 233,564.00	Q. 233,564.00	Q. 609,644.40	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 876,768.40	75%	75%
Sub total de Ingreso																
7	MEJORAMIENTO CALLES Y AVENIDAS CASCO URBANO POPTUN PETEN	FF-143-2-010	Q. 3,987,603.27	Q. 3,987,603.27	No. 14-2010	Q. 3,986,937.81	Q. 3,986,937.81	Q. 894,143.22	Q. 894,143.22	Q. 1,783,751.44	Q. 244,007.36	Q. -	Q. -	Q. 2,621,902.02	100%	100%
8	CONSERVACION DEL SECTOR SUR OESTE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LA RESERVA	FF-143-2-010	Q. 3,987,603.27	Q. 3,987,603.27	No. 14-2010	Q. 3,986,937.81	Q. 3,986,937.81	Q. -	Q. -	Q. 1,992,998.91	Q. 757,328.18	Q. 438,453.16	Q. -	Q. 3,188,750.25	100%	100%
9	DE LA BIOSFERA MAYA EN EL EJIDO MUNICIPAL SAN JOSE PETEN	FF-02-210AFONACION	Q. 295,050.00	Q. 295,050.00	FF-02-210AFONACION	Q. 295,050.00	Q. 295,050.00	Q. -	Q. -	Q. 118,463.79	Q. 30,700.00	Q. 57,650.00	Q. 29,500.00	Q. 236,463.79	100%	100%
Sub total de Ingreso																
TOTAL DE LA MUESTRA																
COMENTARIO: Del total de la muestra seleccionada corresponde al 41% del total de los ingresos percibidos por la Asociación Centro Maya en el periodo auditado.																
															9,424,586.72	

ANEXO 8

**ASOCIACIÓN CENTRO MAYA
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

FORMA	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A	22759	31/01/12	696571	696600	30	696571	696592	20	696593	696602	10
200-A3	31120	30/01/12	949551	949600	50	949551	949552	2	949553	949600	48

Fuente: Reporte proporcionado por la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

Las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido resguardadas adecuadamente por parte del Tesorero de la Asociación y las formas que fueron utilizadas durante el período auditado se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2011.

